

## VIVIR DE LA FAMA. DOS HISTORIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN EL SIGLO XX\*

Tomás Pérez Delgado  
*Universidad de Salamanca*

En instituciones cuya unidad de cuenta temporal no son los años, sino los siglos, hay comportamientos, actitudes y hábitos que manifiestan una notable capacidad de resistencia al cambio; elementos tan inmunes a la acción del tiempo que llegan a conformar una auténtica *cultura*. Quien haya manejado las fuentes básicas de la historia de la universidad habrá observado que determinados lenguajes y procedimientos se repiten con pasmosa constancia.

Para el caso de la Universidad de Salamanca, que tuvo un momento esplendoroso en el siglo XVI y que luego atravesó largas fases de abandono y hundimiento, el recuerdo de la pasada gloria y el intento de restaurarla –por el simple procedimiento de la reivindicación de su recuerdo–, constituye un aspecto central de la *cultura* o *mentalidad* que impregna la vida de sus órganos y de sus miembros.

Por eso creo que puede tener algún interés mostrar dos manifestaciones concretas de ese modelo de *cultura de revival*, producidas en la primera parte del pasado siglo.

### 1. LA INICIATIVA DE LUIS MALDONADO<sup>1</sup>

Al finalizar la Gran Guerra, la Universidad de Salamanca, según el diagnóstico del Vicerrector Enrique Esperabé, era pequeña y pobre, «sin

\* Trabajo realizado en el marco del Seminario de Investigación (VI Coloquios Alfonso IX) sobre: «Historia de la Universidad Contemporánea, siglo XX», que se celebró el 1 de junio de 2000 en el Salón de Grados de la Facultad de Geografía e Historia, de la Universidad de Salamanca.

1. Cfr. T. Pérez Delgado, «La Universidad de Salamanca ante la Conferencia de Versalles. Una iniciativa del Rector Luis Maldonado», *Salamanca. Revista de Estudios*, 43, 1999, pp. 73-96.

relieve alguno». Pese al fuerte crecimiento económico habido en los últimos tiempos en España, el viejo Estudio seguía comprendiendo las Facultades de Derecho, Ciencias, Medicina y Filosofía y Letras<sup>2</sup>.

Según las *Memorias* de 1917-1918 y 1918-19, el total de alumnos inscritos en sus cuatro Facultades no llegaba a los 3000, cuya atención correspondía a un cuadro de menos de 70 docentes de las diferentes ramas y categorías administrativas, con una *ratio* de en torno a 40 alumnos por profesor. Sus medios de autofinanciación se reducían a unos ingresos de poco más de 150 000 pts., incapaces de cubrir un déficit de un cuarto de millón. Según expuso en 1920 en el debate de la Ley de Presupuestos el senador Luis Maldonado, las consignaciones eran marcadamente insuficientes. En capítulos tan importantes como Clínicas de Medicina o Material Científico, la salmantina ocupaba lugares muy bajos en el *ranking* de universidades establecido por los Presupuestos, pese a tener igual o mayor número de estudiantes que otras, mejor tratadas. Y por lo que se refiere al aparato de gestión administrativa, nada más expresivo que el hecho de que en el rectorado fueran desconocidas las máquinas de escribir, de uso común ya en todos los Ministerios. El mismo mantenimiento de los edificios, joyas del patrimonio nacional, que al decir de Maldonado eran como «ocho senados más o menos», habría exigido una dotación «mil veces superior».

Frente a tal situación, los sucesivos gobiernos se venían resistiendo a entregar a la Universidad de Salamanca el importe de los intereses y el capital de los Títulos de la Deuda al 3% depositados tiempo atrás en el Banco de España, que suponían unos 4 millones de pts. de 1920. Y es que el resguardo del Banco de España, conservado por la Universidad, carecía desde 1904 –cuando era rector Unamuno– del preceptivo «endoso». En consecuencia, como diría el Ministro de Hacienda, Sr. Pedregal, aquellos títulos de propiedad no eran más que «papel mojado».

Este problema, que animaba mucho el *debate interno* entre partidarios acendrados y adversarios irreductibles de Unamuno, y que hacía del guadiano proyecto de restauración de la autonomía universitaria algo tan humedecido como el papel de la Deuda, reducía a la impotencia a los responsables del gobierno rectoral. Estos, carentes de casi todo, proponían como terapia para de los males del Estudio el redorar los viejos blasones,

2. Junto a estas enseñanzas, se impartían también las correspondientes a las carreras del Notariado y de Practicantes y Matronas.

«saber vivir de nuestra fama», como expresivamente diría Enrique Espe-rabé.

Pero la explotación económica del pasado, es decir, la instrumentación de iniciativas destinadas a captar medios de financiación suplementarios, sólo podía concretarla un rector con marcado peso político en Madrid y con amplio consenso en los sectores académicos y sociales de Salamanca. Unamuno no había logrado, querido o sabido desempeñar ese papel en su largo mandato como rector (1900-1914). Y ese puesto, además, adolecía de *legitimidad interna* y de respaldo social, tras ser cesado D. Miguel al frente de la Universidad –por RD de 20 de agosto de 1914–, a causa del recelo que el gobierno de turno sentía ante la postura pública que pudie-ra tomar sobre la neutralidad de España en la Guerra Europea.

Pese a la inocuidad del mandato rectoral de Unamuno, su destitución se convirtió en centro de un vivo debate local y nacional. La cuestión se llevó incluso a las Cortes, donde el diputado republicano Marcelino Domingo y el senador conservador Luis Maldonado dirigieron sendas interpelaciones al Ministro de Instrucción, Sr. Bergamín. La respuesta de este, en el sentido de que el cargo de rector era de libre disposición ministerial, no satisfizo a nadie y desató una intensa campaña para lograr la dimisión del *despótico* ministro y la reposición de Unamuno en el recto-rado: pliegos de firmas, artículos de prensa, conferencias y manifiestos sir-vieron para enlazar el caso Unamuno con el movimiento de reivindicación del papel de los intelectuales en la vida pública, al que Ortega daría forma con su Liga de Educación Política.

Pero si ni siquiera la Liga de Ortega pudo concretarse en una alterna-tiva político-partidaria precisa, es fácil entender que la campaña en pro de la reposición de Unamuno se acabase extinguiendo muy pronto. En Sala-manca terminó por acartonarse en el altivo *retraimiento* de D. Miguel y en la cerrada defensa de su persona por parte de un grupo de fieles enca-bezado por los profesores Bernis, Luis Maldonado, Giral –el hombre lla-mado a presidir desde la impotencia la tragedia del verano de 1936– y el joven Federico de Onís.

Con el paso de los años, y al terminar la Guerra, la opinión española descubriría que si bien la neutralidad había ahorrado al país un conside-rable número de víctimas, permitiéndole disfrutar de un coyuntura eco-nómica muy expansiva, no le había ayudado sin embargo a avanzar en el camino de la democratización de sus instituciones. Y el retorno de la paz

amenazaba con consagrar su marginalidad en la configuración del nuevo orden internacional que los aliados se proponían construir.

En la Universidad de Salamanca, el final de la guerra vino a coincidir con la jubilación del anodino Cuesta Martín, el sucesor de Unamuno en el rectorado.

Un hombre como Luis Maldonado, sempiterno diputado y senador, se revelaría como el candidato ideal al puesto. Así al menos lo entendió el ministro liberal-demócrata del gobierno Romanones, Sr. Burell, que le nombró para tal cargo por RD de 29 de noviembre de 1918. Jurista como su predecesor, el nuevo Rector, bien anclado en la élite social salmantina y en la política madrileña, bienquisto por los enemigos más acérrimos de Unamuno, pero cabeza del sector leal a este, podría ser el hombre idóneo para cerrar la crisis de *legitimidad* del gobierno rectoral abierta con el cese de D. Miguel. Apenas nombrado, se apresuró a declarar que quería «ejercer lo menos posible el cargo de Rector», actuando como mero mandatario de la comunidad claustral, y que dedicaría todo su tiempo a resolver el problema de la Deuda y de la insuficiente financiación universitaria. Es decir, que él dedicaría todo su tiempo a hacer las gestiones necesarias para captar nueva financiación, a organizar su reparto –caso de obtenerla– y que, en todo lo demás, dejaría hacer a cada cual. Ese era el camino que pensaba seguir para restaurar «la primacía intelectual de Salamanca».

En definitiva, la receta que el Rector Maldonado pretendía aplicar era simple: consenso interno, apoyo social y buena sintonía con el poder. De ese entramado –pensaba– dimanarían punto menos que automáticamente los medios económicos que permitirían a la Universidad de Salamanca recuperar su prestigio.

Que esta era una idea compartida por muchos, lo muestra el telegrama que Unamuno había dirigido años antes a Maldonado, cuando en 1905 este fue nombrado Subsecretario de la Presidencia del Gobierno. Unamuno había manifestado entonces su confianza en que la proximidad de Maldonado al centro del poder constituiría una «garantía de prosperidad material» para la Universidad.

Apenas posesionado del rectorado, Maldonado puso manos a la obra. Fino conocedor de la política madrileña, y atento observador de la vida internacional, trató de atraer la atención del gobierno sobre la Universidad salmantina, por el procedimiento de ayudarle a superar la escasa influencia con que la reciente neutralidad lastraba sus movimientos diplo-

máticos, justo en el decisivo momento de la Conferencia de Versalles, cuando se iba a determinar el nuevo orden internacional postbélico. La idea de Maldonado era que la Universidad, en cuanto tal, participase en la citada Conferencia para historiar sus sesiones y para elaborar los informes, propuestas o arbitrajes que los dirigentes aliados pudieran solicitarle. Estaba dispuesta a hacerlo en solitario, o en colaboración con otros centros similares del mundo, si ese era el deseo de los jefes de gobierno reunidos en Versalles.

Y es que Maldonado daba fe a la retórica que desde hacía tiempo los aliados –singularmente el Presidente Wilson– venían proclamando a los cuatro vientos. Tal retórica decía pretender el establecimiento de un nuevo orden mundial basado en la superación de la detestable práctica de la diplomacia secreta y en la apertura de la vida internacional a los diversos agentes de la misma, entre los que se encontraban las fuerzas representativas de la cultura.

Pronto se vio, sin embargo, que Versalles no se ajustaba a lo prometido. Sería la elaboración secretista de una venganza antialemana, fruto de la conjunción del idealismo purificador americano y del cerrado espíritu sancionador francés. Y el Rector Maldonado se quedaría sin proyecto.

La gestión de su iniciativa ante el Presidente del Gobierno, Romanones, la llevaron a cabo, a través del Subsecretario Sr. Morote, los catedráticos de Derecho Demófilo de Buen y Francisco Bernis, vinculado el primero al Centro de Estudios Históricos, y el segundo al Instituto de Reformas Sociales, y ambos formados en el extranjero a partir de becas de la Junta de Ampliación de Estudios. Romanones, por su parte, dio personalmente cuenta de la iniciativa salmantina a Wilson y a los otros dirigentes aliados, pero no obtuvo una acogida demasiado entusiasta.

Sin conocer de manera precisa las gestiones de Maldonado, el 12 de enero de 1919 se reunió el Claustro para debatir y aprobar la iniciativa del Rector. Romanones ya había informado a este por carta, el 2 de enero, a su vuelta de París, de que había transmitido a Wilson su propuesta; pero la misiva del Conde traslucía una frialdad que dejaba leer entre líneas el desinterés del Presidente americano por la iniciativa del Rector salmantino, posiblemente transmitida por Romanones con poco calor. Y es que, dada la situación en Marruecos y el proclamado anticolonialismo wilsoniano, era obvio que el Presidente del Gobierno tenía cosas más importantes en qué pensar que en la idea de Maldonado.

En cualquier caso, el Claustro se reunió para oficializar la iniciativa con una carta de ofrecimiento de la Universidad a Wilson. Pero el debate mostró claramente que no era la iniciativa del Rector lo que preocupaba a los claustrales, sino algo más prosaicamente próximo: ¡el retraimiento de la actividad claustral en que seguía enquistado Unamuno! De eso se debatió aquel 12 de enero. La moción para aprobar la carta a Wilson pasó por unanimidad, sin discusión. En el fondo, sin que recibiera atención.

La misiva a Wilson justificaba la pretensión de intervenir en Versalles en base a las glorias de la escuela de juristas salmantinos del siglo XVI. La respuesta del Presidente, fechada en París el 29 de enero, manifestaba lo difícil que, en su opinión, era acceder a lo solicitado, si bien decía que informaría de la iniciativa a los otros tres jefes de gobierno aliados. Además, reduciendo la propuesta de colaboración ofertada desde Salamanca a historiar las sesiones de Versalles, concluía: «I find it is the general impression, as it is my own, that it would be difficult to assign such a function and that will be necessary in all matters of this sort to depend upon the ordinary methods of record and the narrative of unofficial historians».

En consecuencia, ni habría prestigio, ni habría dinero, ni habría renovación. «Vivir de la fama» se comprobaría que era un sueño. Sólo eso.

## 2. EN TORNO A VITORIA<sup>3</sup>

Pese a la decepción, o quizá precisamente a causa de ella, porque es bien sabido que no hay obstinación más recia que la que brota de lo que no es factible, a mediados de los años veinte volvería a presentarse una nueva ocasión para explotar el dorado pasado. Y ahora, con apoyo gubernamental.

Fue a mediados de los años veinte. En aquel momento, la dictadura primoriverista, nacida de las dificultades del ajuste postbélico, del desastre de Annual y de la falta de aliento democrático de las élites de la Res-

3. Cfr. T. Pérez Delgado, «Francisco de Vitoria: institucionalización de su memoria. Salamanca 1926-1936», J. A. Bonilla y J. Barrientos (coord.), *Estudios Históricos Salmantinos. Homenaje al P. Benigno Hernández Montes*, Universidad de Salamanca, 1999, pp. 539-571.

tauración, había logrado alcanzar un cierto nivel de consenso nacional. No tanto por el repunte del crecimiento económico y la adopción de alguna tímida medida de política social, cuanto por el éxito en la pacificación de Marruecos.

Fue en ese ambiente cuando una serie de internacionalistas y profesores españoles de derecho decidieron agruparse de nuevo en torno al nombre de Francisco Vitoria: para recordar y actualizar su doctrina –así como la de los otros juristas clásicos– y para crear una red de contactos que permitiera a España ampliar, a través de la *diplomacia cultural*, su débil presencia internacional.

Y como hablar de Vitoria era hablar de la Universidad de Salamanca, esta fue la elegida para dar forma a tal proyecto. Una de sus facultades más antiguas e importantes era la de Derecho. Había, pues, los recursos humanos necesarios. Seguía viva, además, la idea de aprovechar su fama como palanca de renovación modernizadora. Y el *liberal* Enrique Esperabé, que estaba entonces al frente del rectorado, mantenía una cordial relación con las autoridades del Directorio.

Así pues, en 1926, con ocasión de la celebración del IV Centenario del nombramiento de Vitoria para la Cátedra de Prima de Salamanca, se decidió crear una *Asociación*, una *Cátedra* y un *Instituto de Derecho Internacional*, puestos bajo advocación del genial dominico. El momento elegido fue, pues, la jornada cívico-universitaria en honor de Vitoria, a la que asistieron los Ministros de Instrucción y Estado, Eduardo Callejo y Yanguas Messía, respectivamente, así como los Embajadores de Uruguay y Holanda, y diversos profesores de Derecho Internacional.

En aquel evento se consagraron como centros de memoria vitoriana el Edificio Histórico de la Universidad, donde Vitoria había enseñado, y el Convento de S. Esteban, donde había vivido. Y ambos monumentos, a falta de un panteón nacional, se convirtieron en *lugares de memoria nacional*, con Vitoria como elemento de referencia. Eso es lo que significaba la presencia de los Ministros, eso es lo que simbolizaba la placa en honor de Vitoria descubierta en el Convento de S. Esteban y eso es lo que expresaba la concurrencia popular a la solemne procesión cívica realizada aquel 22 de abril.

Pero en los discursos pronunciados ese día en el Paraninfo de la Universidad y en el Claustro de los Reyes de S. Esteban, no hubo sólo proclamas memoriales. El Ministro de Instrucción, que representaba al Jefe

del Gobierno, señaló que este apoyaba la idea de Yanguas Messía y del Embajador de Uruguay, Fernández y Medina, de crear una *Asociación Hispanoamericana* destinada a reeditar las obras y difundir el pensamiento de Vitoria.

La iniciativa, coincidente con el lanzamiento de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, era una manifestación más del afán del Directorio de anudar lazos culturales entre España y las naciones hispanoamericanas. Así lo reconocían las declaraciones del Embajador uruguayo y del Ministro de Estado español. Si para el primero los actos de Salamanca eran la base a partir de la cual «colaborar cordialmente una vez más en la obra de intercambio de relaciones entre Europa y América», para el segundo eran una oportunidad ideal para instrumentar una nueva política exterior española hacia América.

Así pues, el 14 de julio de 1926 se creó en Madrid la *Asociación Francisco de Vitoria*, a iniciativa de Callejo, Yanguas y Fernández y Medina. Sus Estatutos la definían como de carácter científico, pues su objeto era organizar reuniones científicas, mejorar la enseñanza del derecho internacional y editar la obra de Vitoria y de otros reputados internacionalistas españoles, lusos y americanos. Asimismo, la *Asociación* se declaraba abierta al desempeño de los «cometidos de carácter arbitral o de asesoramiento» que pudieran someterse<sup>4</sup>.

El papel de la Universidad de Salamanca en la *Asociación* era central: miembro titular de la misma –art. 6 de los Estatutos–, su rector se encargaría de mantener la conexión con la *Asociación*, que crearía, organizaría y mantendría en Salamanca «una Cátedra con el nombre de Francisco Vitoria» –art. 1 de los Estatutos–. A su vez, el Reglamento de funcionamiento interno de la *Asociación* establecía que su Consejo Directivo organizaría en el ámbito de aquella *Cátedra* un ciclo anual de conferencias para difundir «las ideas de Vitoria y su escuela». Y en caso de disolverse la *Asociación*, sus fondos pasarían íntegramente a la Universidad salmantina<sup>5</sup>.

4. Aunque la inconsistencia del sistema de Versalles dio lugar a numerosos pleitos y arbitrajes internacionales, a la Asociación no se le sometió ninguno.

5. Tales fondos no se encuentran en Salamanca, ni en la institución del CSIC que lleva el nombre de Vitoria, donde al parecer –sólo al parecer– se trasladaron un incierto día.



Las gestiones de Callejo, Yanguas y Fernández y Medina hicieron posible la creación de la *Cátedra*, tal y como la diseñaban los Estatutos de la *Asociación*. Lo que fue objeto de comentarios laudatorios en la prensa local, que comúnmente la consideraban como el inicio de una política de particular apoyo del poder público a la Universidad salmantina.

Ahora bien, no dejó de haber voces discordantes, entre otras la del catedrático de Canónico, Teodoro Andrés Marcos, que criticaba que desde Madrid se dirigiría una cátedra salmantina, a la que auguraba poco éxito y a la que acusaba de alicorta por no recoger el ambicioso proyecto de algunos de crear un *Instituto* de objetivos más amplios que la impartición de cursos y conferencias. En la misma línea, el catedrático de Hacienda, Rodríguez Mata, valoraba negativamente la tendencia a «sacralizar» la doctrina de Vitoria y a reducir la *Cátedra* a una pura actividad de extensión universitaria, con desinterés total por la investigación, que era, a su juicio, de lo que carecía la Universidad: «Crear una cátedra como las demás, sin otra diferencia que la de no asignarle un título fijo, es hacer como que hacemos», diría Rodríguez Mata.

Pero en general, figuras como Antón Oneca, Beato Sala y Torres López consideraban que era un paso positivo, que abría el camino a un *Instituto* de funciones más amplias. Se insistía, además, que la estructura dada a la *Cátedra* rompería la rutina pueblerina de la enseñanza regular.

El 10 de noviembre de 1927, y con pompa similar a la de las celebraciones del IV Centenario vitoriano, se inauguró la actividad de la *Cátedra*. La prensa se haría lenguas de que vinieran a enseñar a Salamanca «los más preclaros y prestigiosos extranjeros», haciendo de la Universidad de Salamanca «un foco de cultura intensa, capaz de irradiar ante el mundo las doctrinas de nuestros inmortales teólogos y juristas». El Ministro de Instrucción llegaría a decir que, si se realizaban las actividades previstas, la Universidad retornaría a «épocas de esplendor y gloria». El catedrático de Internacional de Valladolid, Barcia Trelles, apuntaría que la *Cátedra* rompía con cuatro siglos de postración universitaria y el P. Getino, profesor de S. Esteban, manifestaría que si Ginebra era la sede de la Asamblea de la Sociedad de Naciones y del Tribunal Internacional de Justicia, Salamanca sería la «casa solariega» de la ideología de ambas instituciones. Nada menos.

Ante los miembros de la *Asociación*, profesores, alumnos de la Universidad e invitados, el rector descubrió en el claustro de la Universidad una lápida que unía la fundación de la nueva *Cátedra* con el momento en

que Vitoria se encargó de la docencia de Prima en Salamanca. En el Paraninfo, con asistencia del Ministro Callejo, de Yanguas Messía, del Embajador Fernández y Medina y del ex-Ministro portugués Barbosa Magalhães, se invistió además como doctor *honoris causa* al internacionalista norteamericano Brown Scott, que sería quien inauguraría el primer ciclo de conferencias. Era un experto en Vitoria, entusiasta de la *Asociación* y se pensaba que como Secretario de la Fundación Carnegie podría contribuir a las tareas editoriales que la *Asociación* tenía previsto realizar.

Días después, Brown Scott fue agasajado en Madrid por el propio Dictador con un almuerzo al que asistió el Rector de Salamanca. En él se habló de que en la audiencia del Rey a Brown Scott, el Monarca se había mostrado muy laudatorio hacia Salamanca, «llegando a decir que había que hacer de ella un importante centro cultural, estableciendo nuevos estudios y atrayendo alumnos de fuera, sobre todo de América». Ante lo cual, Enrique Esperabé manifestó que tomaba buena nota, para utilizar esas palabras regias en el momento oportuno.

El 1 de diciembre tuvo lugar en el Ritz un homenaje a Fernández y Medina, en el que el homenajeado propuso un amplio programa de colaboración cultural hispano-luso-americano-filipina, centrado en la creación en Salamanca de un gran *Instituto de Derecho Internacional*, «para formar profesores, diplomáticos y todos los que aspiren a una gran preparación para la vida pública». Y junto a él, una gran Facultad de Teología para la formación de las élites del clero hispanoamericano, portugués y filipino.

El Rector Esperabé permaneció varios días en Madrid haciendo gestiones para interesar al Ministro Callejo en lo que parecían ser planes de D. Alfonso XIII a favor del Estudio salmantino, singularmente en la transformación de la *Cátedra* Vitoria en el ambicioso *Instituto* homónimo, así como en la obtención de subvenciones para remodelar el Palacio de Anaya. A su vuelta a Salamanca declararí: «existe el propósito de ampliar la acción de la entidad Francisco de Vitoria, llegándose a la creación de un *Instituto de Derecho Internacional* en Salamanca. Este proyecto se plasmará muy pronto en la vida real».

Nuevo repique de campanas en la prensa salmantina: el renacimiento universitario, inminente, señalaría el punto de partida de un engrandecimiento de la ciudad, que albergaría dentro de poco —se decía— a miles de estudiantes foráneos. La Universidad volvería a ser lo que fue en el pasa-

do: «cerebro y vida de la ciudad y orgullo de España, meca de todos los hombres de ciencia y refugio tranquilo y reposado del estudio».

Esta *retórica de la ilusión* se convirtió en le forma de encarar tan difuso proyecto. Y cuando a fin de año el Rector informase de la remodelación del Palacio de Anaya y del proyecto de establecer allí una residencia de estudiantes, habría quien como Domínguez Berrueta llegaría a pedir un Instituto de Teología, de Derecho Internacional y de Estudios Humanísticos que, según él, era idea de Eugenio d'Ors y de Sáinz Rodríguez, y para el que la *Asociación* tendría ya dispuestos los recursos económicos necesarios.

Aunque a Antón Oneca y a otros muchos tal proyecto les parecía de «realización difícil», el Rector manifestó que el remodelado Palacio de Anaya podría funcionar parcialmente como «centro de cultura y de atracción, donde vinieran las eminencias de Europa y de América a dar lecciones, conferencias y cursos breves». Para *ilusionistas* empedernidos como el catedrático de Canónico, Beato Sala, la Universidad de Salamanca, con esos nuevos aires, restauraría la influencia de España en el mundo y sería el centro donde se dictasen las normas y pautas de la sociedad internacional.

Tamaños sueños eran sólo explicables por el prolongado aislamiento de España y de sus universidades. En la onda de la ensoñación, una Junta de la Facultad de Derecho aprobó en 1932 una moción por la que se encomendaba al Decano la realización de las gestiones necesarias para que al año siguiente la Universidad de Salamanca fuera proclamada candidata al Premio Nóbel de la Paz, «teniendo en cuenta el mérito relevante que tiene por haberse en ella iniciado el Moderno Derecho Internacional con las explicaciones del sabio maestro Francisco de Vitoria».

Ilusiones aparte, lo cierto es que por la *Cátedra* pasaron entre otros, hasta 1936, Alonso Getino, Camilo Barcia, Beato Sala, Eloy Bullón, Yanguas Messía, Fernández Prida, Trías de Bes, Recaséns Siches, Mons. Frutos Valiente, Torres López, Menéndez Reigada, Royo Villanova, Antonio Goicoechea, Francisco Maldonado, Sánchez Mazas, Losada y Llamas, Andrés Marcos y González Oliveros. Es decir, básicamente profesores de Derecho salmantinos y de algunas otras universidades españolas. El espectro ideológico fue marcadamente conservador, a tono con la orientación de la *Asociación*, en la que figuras como Salvador de Madariaga, Fernando de los Ríos o Rafael Altamira marcaban el límite de progresismo aceptable. Quizá sea útil recordar que la mayoría de los miembros de la Aso-

*ciación* sirvieron con celo a la Dictadura de Primo de Rivera y fueron con el tiempo panegiristas exaltados de la *cruzada*. Sólo al final de la Monarquía, y durante la II República, la *Cátedra* cedió su tribuna a conferenciantes republicanos como Sánchez Albornoz, Nicolás Pérez Serrano, Adolfo Posada y Julio Álvarez del Vayo.

Es comprensible, pues, que la caída de la Dictadura y de la Monarquía, así como la orientación del gobierno de Azaña, retrasasen la fundación del proyectado *Instituto* y recortasen su dimensión cuando por fin se pusiese en pie, por más que se mantuviesen, a nivel puramente retórico, unos objetivos muy ambiciosos. En efecto, la Junta de Facultad de Derecho, de 27 de abril de 1933, a propuesta del Decano y de los profesores de Político e Internacional, Beato Sala y Jesús Esperabé, decidió «fundar en la Universidad un *Instituto de Derecho Internacional Francisco de Vitoria* que, aunque organizado por esta, pudiera en su día ser un organismo autónomo». Se trataría de una entidad con rango de Facultad, capaz de impartir títulos propios. Para echar a andar, se nombró un Directorio Interino del Instituto, integrado por el Decano, Torres López, y los profesores Beato Sala, González Oliveros, Jesús Esperabé y Rodríguez Aniceto.

La estrechez presupuestaria de la Universidad fue el primer obstáculo inmediatamente constatado para poner en funcionamiento el *Instituto*. De ahí que su Directorio Interino solicitase la intervención del Patronato Universitario ante «las fuerzas importantes de la ciudad, para darles a conocer su propósito y pedirles su apoyo».

Pero las verdaderas dificultades fueron otras. La propuesta de *Instituto* se cruzó en la Universidad con la iniciativa del rectorado de que todas las Facultades propusiesen en una sesión del Claustro, de 17 de mayo, sus proyectos de mejora universitaria. Lógicamente, la oferta de Derecho fue la de la puesta a punto del *Instituto*: se pretendía no sólo la difusión de las doctrinas de los juristas clásicos –objetivo de la *Cátedra*– sino la «formación científica del internacionalista moderno, mediante el examen de las cuestiones y problemas más latentes [*sic*] del Derecho de Gentes», en orden a «prestar un nuevo concurso en la cultura universal»; con el tiempo, el *Instituto* se convertiría «en una nueva Facultad, independiente y autónoma de la de Derecho y con un profesorado propio [*que*] consiga la formación del diplomático moderno, otorgando también sus correspondientes títulos». Y en tanto se alcanzaba esa meta, su tarea se ceñiría –solapándose así con las de la *Asociación* y la *Cátedra* Francisco de Vitoria– a la celebración de cursos anuales sobre distintos aspectos de Derecho Internacional, de aproximadamente sesenta días de duración cada

uno, dirigidos a estudiantes españoles y extranjeros. Las lecciones se publicarían y los alumnos realizarían trabajos de seminario, con base en el manejo de textos clásicos.

El *programa máximo* –creación del *Instituto* con rango de Facultad– era una propuesta institucional y financieramente muy comprometedora y por eso se convirtió en el centro del debate claustal. En realidad, la iniciativa del Rector –lo era de nuevo Unamuno– de que se propusieran en Claustro las mejoras universitarias estimadas necesarias se reveló como la trampa procesal sugerida por el Patronato para eludir los costes financieros del *Instituto*-Facultad.

Fue eficaz. En la discusión claustal, todas la facultades presentaron una cascada de demandas, que si por una parte hacían inviable la propuesta de Derecho, por otra, ponían de manifiesto la penuria de locales, bibliotecas, laboratorios, personal, etc., recalándose que había Centros que no contaban aún con los medios mínimos imprescindibles para poner en marcha planes de estudio ya aprobados por el Ministerio. De ahí que el Decano de Derecho limitase la ambiciosa iniciativa de su Facultad al *programa mínimo* de celebración de dos cursos anuales en el *Instituto*, con el compromiso del Claustro de que si la experiencia resultaba positiva, se pudiese solicitar después financiación de los presupuestos estatales y de las corporaciones locales salmantinas para la realización del *programa máximo*. De momento, pues, bastaría que el Patronato adelantase sólo de 12 a 15.000 pts.

Al final, la discusión derrapó sobre el nuevo Plan de Filosofía y Letras y sobre la necesidad genérica de dar a la Universidad una nueva orientación. Reconociendo la situación presupuestaria y las enormes necesidades generales, Torres López redujo su propuesta a solicitar del Patronato una subvención de 10.000 pts. –que venía a ser el sueldo anual de un catedrático– para desarrollar provisionalmente sus dos cursos anuales. El Claustro se avino, el proyecto general de reforma universitaria pasó al olvido y la cuestión del *Instituto* quedó zanjada.

En este caso, la prensa salmantina apenas si prestó atención al caso, a diferencia de lo acontecido en 1926 y 27. Eran otros tiempos y la opinión tenía otras prioridades. Además, al haberse reducido en la República la influencia que sobre la vida política nacional ejercía el profesorado salmantino, sus movimientos despertaban también un menor eco público.

El *Instituto* se creó, pues, aunque aminorado. Un folleto editado por la Facultad de Derecho repetía el documento presentado al Claustro y recha-

zado por este: la Escuela Salmantina, «guiada por el deseo de prestar un concurso a la cultura mundial» y de «ocupar preferente sitio en las avanzadas de los tiempos», decidía crear un centro con vocación de convertirse en Facultad independiente. Sus alumnos serían *oyentes*, aunque podrían realizar trabajos de seminario e investigación, convenientemente dirigidos. También podrían ser sus alumnos los ya matriculados en cualquier otra Facultad de la Universidad, que gozarían de matrícula gratuita, siendo para los demás de 25 pts. por cursillo, si bien se concederían becas por carencia de recursos o notable aplicación, prometiéndose además establecer *becas y pensiones* para alumnos de otras universidades, españolas o extranjeras.

El *Reglamento* del Instituto, aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho, era mera réplica del de la *Cátedra*, con ligeras modificaciones en su base 5.<sup>a</sup> Su Patronato lo compondrían el Decano, Torres López, y los profesores de la Facultad de Derecho Jesús Esperabé de Arteaga –Internacional–, González Oliveros –Filosofía del Derecho–, Beato Sala –Internacional– y Rodríguez Aniceto –Político–.

El Patronato fijaba los cursos y nombraba a sus profesores. Las lecciones serían de lunes a viernes. Y se indicaba en el citado folleto que la obtención del certificado de participación requeriría la previa demostración de asidua asistencia a las clases. Y la recepción de un diploma exigiría la previa presentación al Patronato del *Instituto* de la acreditación a dos cursos consecutivos y un trabajo original, que sería juzgado por los profesores del *Instituto*. Para el alojamiento se preveía la *Residencia de Estudiantes de la Universidad*, de inauguración próxima, sita en el Noviciado de los Jesuitas, nacionalizado por la expulsión de la Compañía en 1932.

En realidad, era una *Cátedra*-bis, como se desprende además de la lectura del Libro de Actas de la Junta de la Facultad de Derecho, en algunas de cuyas reuniones, el Secretario del centro confunde la *Cátedra* con el *Instituto*. La Junta de Derecho también determinó que el papel que en la *Asociación* correspondía al Rector de la Universidad, pasase a desempeñarlo el Presidente del Patronato del *Instituto*.

El primer curso, fijado del 9 de octubre al 24 de noviembre de 1933, llevó a la Junta a aprobar el 9 de ese último mes una petición de ayuda a la Diputación y al Ayuntamiento de Salamanca para sufragar su coste, así como a solicitar del Estado una subvención para el *Instituto*, interesando

en ello a catedráticos salmantinos que, como Gil Robles o Torres López, se sentaban en la Carrera de S. Jerónimo desde noviembre de 1933.

Pero si el *Instituto* funcionó en 1933 como si de la *Cátedra* se tratase, Rodríguez Aniceto –nuevo Decano de Derecho en funciones– informó en noviembre a la Junta de su Facultad de haber hecho ante el Patronato Universitario gestiones para la obtención de fondos en favor del *Instituto* y de haber obtenido su apoyo para una Facultad de Derecho Canónico, subsuimiendo en ella la vieja idea de los miembros de la *Asociación* de unir el despegue salmantino del Derecho Internacional con el de los estudios eclesiásticos.

Pero las dificultades financieras y el propio contenido de la propuesta al Patronato Universitario de Rodríguez Aniceto demostraban la escasa potencia del *Instituto* y lo difuso de sus proyectos.

Prueba de ello es que en 1934 hubo que renunciar incluso a uno de los dos cursos anuales previstos, pues el primero, cuyo coste se elevó a 8.351,95 pts., había dejado ya al *Instituto* sin fondos. Y el curso que se pensaba celebrar sólo sería factible si la Universidad renovaba la subvención de 1933, sin la que no se podría cubrir el coste de las numerosas becas que se pensaban conceder. Y eso pese a que la participación –mayoritaria– de los profesores salmantinos era gratuita.

En 1935, con Gil Robles dirigiendo los hilos de la política nacional, también se desarrolló otro cursillo y la Facultad de Derecho decidió que a partir de entonces se retribuyese a los profesores salmantinos participantes, lo que demuestra los buenos oficios de Gil Robles y Torres López.

Y ahí quedó todo. En unos cursillos celebrados con no pocas dificultades. Con la guerra civil, la *Asociación*, la *Cátedra* y el *Instituto* seguirían funcionando. Pero con el cierre de las universidades decretado por los rebeldes, su pequeña actividad de extensión cultural se redujo a meras charlas propagandísticas en loor de la *nueva España*. En eso quedó el sueño de hacer de la Universidad salmantina un faro de la cultura universal.